

ACTA DE SESION ORDINARIA  
14 DE DICIEMBRE DEL 2023  
HORA 09:00 AM



En la ciudad de Huancavelica, siendo las 9:00 am horas de la mañana del 14 de diciembre del dos mil veintitrés, reunidos en la sala de sesiones del Consejo Regional, bajo la conducción del presidente del consejo regional **Lic. Ricardo Yauricasa Flores**, y con la asistencia de los consejeros regionales siguientes:

- José Torres Huamani
- Edgar Luis Ñahui Durand
- Paul Laurente Enriquez
- Freedy Abad Chávez Parco
- Ángel Alcides Gutiérrez Casavilca
- Meger Josué Rojas Meza
- Juan José Anyaipoma Maldonado
- Héctor Bari Mamani Coila
- Godofredo Vargas Mendoza
- Ever Sullca Escobar

Contando con el quórum reglamentario, el presidente del Consejo Regional, dio por iniciada la sesión ordinaria, disponiéndose por secretaría, se de lectura del acta de sesión anterior, culminada la misma esta es aprobada sin observación alguna.

**DESPACHO. -**

Oficio N° 945-2023/GOB.REG-HVCA/GGR.	Pasa a orden del día
Oficio N° 236-2023 GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCETUR.	Pasa a orden del día
Oficio N°034-2023/GOB.REG.HVCA/GSRA/G.	Pasa a orden del día
Oficio N°423-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA.	Pasa a orden del día
Informe Técnico N°002-2023/GOB.REG.HVCA/C.O.DS/P-C/ESE	Pasa a orden del día
Informe Técnico N°001-2023/GOB.REG.HVCA/C.O.DS/P-C/ESE	Pasa a orden del día
Informe Técnico N°003-2023/GOB.REG.HVCA/C.O.DS/P-C/ESE	Pasa a orden del día
Oficio N° 012-2023/GOB.REG.HVCA/COM.ORD-DS/P.	Pasa a orden del día
Oficio N° 013-2023/GOB.REG.HVCA/COM.ORD-DS/P-ESE.	Pasa a orden del día
Oficio N° 078-2023/GOB.REG.HVCA/CR-HBMC.	Pasa a orden del día
Oficio N° 079-2023/GOB.REG.HVCA/CR-HBMC.	Pasa a orden del día
Oficio N° 080-2023/GOB.REG.HVCA/CR-HBMC.	Pasa a orden del día
Oficio N°433-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA.	Pasa a orden del día
Oficio N°435-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA.	Pasa a orden del día

**INFORMES. -**

**El consejero Yauricasa** manifestó lo siguiente; también como consejero de la provincia de Huaytará, quiero informar que el día 21, 22 estuvimos en el proyecto que viene realizando el Gobierno Regional en Lircay y también pudimos participar de las actividades de salud, las campañas médicas que vienen realizando. Así mismo también el día lunes y martes estuvimos en Pazos con el colega Ángel Alcides, también hemos llegado a Colcabamba que vienen realizando un proyecto de riego por administración directa con algunas observaciones y también precisa en el acta que hemos realizado y esto va a tener que correr traslado a la parte ejecutiva de que pueda tomar las acciones pertinentes.

**El consejero Laurente** manifestó lo siguiente; mi persona ha estado haciendo seguimiento de expedientes para su aprobación en el caso de servicio de transitabilidad Camino Vecinal Cochaccasa en Padre Rumi en la provincia Angaraes. También se ha hecho el servicio de seguimiento de transitabilidad Camino vecinal San Jerónimo también se ha hecho el seguimiento de la creación del puente colgante con Rosales de Tinku de Centro Poblado de 9 de diciembre. en este caso del distrito de Chincho. Se ha reunido con el equipo de Cred con el Gerente Regional de Infraestructura y con el Gerente General para ver no solamente estos proyectos, sino el avance de todos los expedientes técnicos de la subgerencia de estudios, también se ha hecho la visita a la obra, del cerco perimétrico del CEPRO FOVAD de la Dirección Regional de Agricultura, in situ, evidenciando la ausencia del supervisor. También se ha hecho la visita in situ

al proyecto de Condor Cencca de toma de agua al canal de riego, reservorios acá en el centro poblado. Entonces también se ha hecho la reunión que corresponde con los directivos de sector educación, con el Director General de Educación, con el Gerente Regional de Desarrollo Social, para ver el avance de este tema tan importante en el caso de los casos que se vienen llevando de la directora de la UGEL que son 16 procesos al Pad que tiene pendiente.

**El consejero Anyaipoma** manifestó lo siguiente; para poder informar en cumplimiento a nuestras funciones, hemos realizado una visita con el motivo de fiscalización de los trabajos que se vienen realizando en la pavimentación del proyecto del Centro poblado de Parco Chacapunco, donde hemos contado también con su persona y hemos verificado los trabajos que se vienen realizando en las diferentes partidas de dicho proyecto en la cual hemos encontrado la ausencia del supervisor, motivo que tenía una reunión aquí en el Gobierno Regional para ver los temas de los informes del mencionado proyecto. Así mismo hemos asistido a la campaña médica que ha realizado la red de salud en la provincia de Angaraes, en algunos distritos de mi provincia.

**El consejero Chávez** manifestó lo siguiente; para poner en conocimiento del informe que participamos aquí en la ciudad de Huancavelica en la recepción de los estudiantes del Colegio La Victoria de Ayacucho que ocuparon el primer puesto medalla de oro en los Juegos Escolares que se realizó en la ciudad de Lima, de la misma forma, hemos participado también a nombre de la Mancomunidad Regional de los Andes por el día Nacional de la Danza Tijeras que se llevó a cabo el Encuentro Nacional de Danzantes en la ciudad de Andahuaylas en Apurímac. De la misma forma, en el centro poblado de Ichucucho, en el Nororiente, en el distrito de Huachocolpa, se llevó a cabo la tercera asamblea de los alcaldes de centros poblados, participaron un total de 128 alcaldes de Tayacaja, cerca de 90 alcaldes que participaron y principalmente es un pedido de ellos es la implementación de los centros poblados, que hace tres días también hubo reunión acá, donde con la Gerenta de Desarrollo Social se ha aprobado implementar de inmediato un escritorio, una computadora, una impresora y su respectiva silla, que está valorizado un promedio de 5000 a 6000 soles por cada centro poblado, tenemos entendido que es un promedio de 328 centros poblados a nivel de toda la región y se calcula un poco más de 2 millones que se va a invertir en esto. Por otro lado, también hemos participado en la UGEL - Tayajaca en un convenio que próximamente se va a suscribir con la embajada de los Estados Unidos y el proyecto KIPi que es un robot que ustedes tienen conocimiento que en la pandemia ha causado notoriedad porque empezó a enseñar y algo importante de este robot KIPi es que no solamente enseña, sino que también hace trabajos de investigación y esta vez el KIPi y lo van a programar para que empiecen a enseñar inglés apoyado con la embajada de los Estados Unidos y finalmente es todo cuanto debo informar. También estuve en la inauguración de la Expo Regiones que lo organiza la Sociedad Nacional de Industrias en Lima, en Jockey Plaza y ojalá que pueda venir el director de la Dircetur, porque la verdad que el stand de Huancavelica deja mucho que desear, compañeros y yo creo que esos espacios donde que se vende imagen de Huancavelica debería estar muy bien organizado, muy bien diseñado y finalmente el día de ayer hemos recepcionado señores colegas cerca de 500 unidades de panetón, más de mil juguetes, donados por Cerro del Águila, y están almacenando en el estadio, todo eso está a cargo de nuestra vicegobernadora Saturnina Quispe.

#### PEDIDOS:

**El consejero Laurente** solicita informe anual de las comisiones ordinarias y especiales del periodo 2023.

**El consejero Vargas** solicita informe del Gerente de infraestructura sobre el expediente técnico del hospital de Acobamba.

**El consejero Nahui** solicita informe del Gerente de infraestructura sobre el hospital de Castrovirreyna.

**El consejero Gutierrez** solicita informe del Director de Salud, sobre el nombramiento de personal de salud 2023.

**El consejero Mamani** solicita encargar a la gerencia general regional que disponga a todas las unidades ejecutoras a nivel regional informen a los consejeros de las diversas actividades que desarrollen y requerir oportunamente al Ejecutivo Regional la remisión del PIA 2004 así como del PMI.

El consejero Anyaipoma solicita informe de la comisión de modificación del RIC, sobre los avances a la fecha y solicitar información sobre la actualización del Plan Regional de Desarrollo Concertado.

**ORDEN DEL DÍA. –**

**PRIMERO. – Elección del Presidente y Vicepresidente del Consejo Regional para el periodo 2024.**

El consejero Mamani manifestó lo siguiente; este es un asunto bastante importante y merece por lo menos el comentario de cada uno de nosotros, esto lo digo con el ánimo de mejorar la imagen del consejo regional; a lo largo de este año las sesiones no sean llevado conforme al reglamento ni como se establece, hemos hecho muchas excepciones, también es cierto que desde la parte administrativa no hemos tenido mayores logros, la parte presupuestal ha sido un gran limitante para con los consejeros regionales a fin de afianzar el cumplimiento de sus funciones por otra parte; la elección del presidente y Vice Presidente del consejo regional del año 2024, para el cumplimiento de su función normativa, representativa y principalmente de fiscalización que es la razón de ser de este Consejo Regional teniendo el contrapeso de poderes que nos permite emitir un voto consciente que permita mejorar la imagen de consejo regional; por tanto exhorto consideren esta opinión que estoy emitiendo en este momento con el afán de mejorar no solamente la parte administrativa sino la imagen de este consejo regional como un órgano fundamental fiscalizador e impulsar Modificación de la ley orgánica de gobiernos regionales a fin de que se dote el presupuesto correspondiente para el cumplimiento de nuestras funciones.

El Presidente del Consejo Regional manifestó lo siguiente; en el proceso de cualquier institución siempre va a ver debilidades, al margen de ello yo saludo la postura de cada uno de ustedes, no se ha negado a las transferencias, se ha apoyado a las poblaciones a pesar de haber salido del reglamento.

El Asesor Externo manifestó lo siguiente; a los articulados; literal T del artículo 8 del reglamento del consejo regional que dentro de las atribuciones del consejo regional de Huancavelica señala lo siguiente: (elegir anualmente al presidente y vicepresidente del consejo regional, dicha elección deberá realizarse en la última sesión ordinaria del año fiscal correspondiente y pueda asumir sus funciones el primer día hábil del año siguiente), en concordancia con ello el Art. N° 26 del Reglamento en mención señala: (el presidente y o Presidente del Consejo Regional de Huancavelica, es el representante del consejo regional y responsable de su gestión administrativa elegido democráticamente en la sesión solemne de instalación y en la última sesión ordinaria de cada año fiscal según sea el caso y asumirá sus funciones el primer día hábil de año siguiente además se elegirá al Vicepresidente de Consejo Regional quien se encargara de reemplazar articular en caso de ausencia de este).

El consejero Chávez manifestó lo siguiente; se va elegir la mesa directiva para el próximo año 2024 que nos va a representar a todos, al margen de los movimientos políticos que en campaña se hayan encaminado cada uno de nosotros, ahora somos gestión, en ese sentido hago un llamado a la reflexión y llegar a un consenso, seamos un solo grupo para trabajar, ruego aquellos colegas que tienen aspiraciones naturales y legítimas que podrían asumir ese cargo, ruego una vez más practiquemos el diálogo y concertación y podamos elegir una mesa directiva por consenso.

El consejero Sullca manifestó lo siguiente; nadie ha venido con un con cocimiento previo al Consejo, y de antemano felicitar al presidente por haber llevado en alto al Consejo Regional con algunos impases pero siempre pensando en beneficio de nuestros pueblos y las Provincias de Huancavelica. entonces al que se va elegir que tome las riendas y tiene que tener el equilibrio de los pueblos en conjunto, que la mirada sea a las siete Provincias, toda vez que se ha visto que la labor que ha llevado nuestro Presidente de Consejo ha sido fructífero.

El consejero Anyaipoma manifestó lo siguiente; quien sea elegido que asuma con responsabilidad y trabaje en bienestar de nuestras Provincias, nuestro pueblo tiene muchas esperanzas en cada uno de nosotros. Angaraes hoy goza de dos grandes proyectos como es el Hospital y Defensa Ribereña y la gestión que ha realizado todos han dado el empuje para que esto se haga realidad.

El consejero Laurente manifestó lo siguiente; como Consejo Regional deberíamos de haber hecho un balance de los actuados de este año, que amerita ver las fortalezas, errores,

3  
-Gutiérrez

debilidades que tiene este Consejo Regional, pero creo que hemos hecho algo de gestión, además debemos ser autocríticos, por ejemplo en las reuniones de mancomunidad porque no hemos participado en conjunto así como en las diversas actividades organizadas por el Gobierno Regional ni siquiera nos hacen la invitación y esto es trabajo del Presidente de Consejo. Debería citarse en un primer nivel a los consejeros, pero nada no hay respeto; muchas veces hemos improvisado, es una crítica constructiva. No podemos sustentar que es una primera vez como consejeros la población es bastante crítica y dura. Durante el año tampoco se ha visto que nunca ha convocado una previa coordinación para participar en las sesiones ordinarias y hemos hecho un numerito frente a la población y periodistas. Son autocríticas en aras de mejorar. Entonces todos estamos en la capacidad de poder asumir, al margen de eso hagamos una elección armónica y que trabaje en equipo y nuestra imagen mejore.

**EL consejero Rojas;** manifestó lo siguiente; la propuesta al consejero José Torres como presidente del Consejo Regional 2024

**EL consejero Ñahui;** manifestó lo siguiente; la propuesta al consejero Paul Laurente Enríquez como presidente del Consejo Regional 2024.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de las propuestas de candidatos a Presidente del Consejo Regional para el periodo 2024, a los consejeros Torres obteniendo cinco votos a favor (Rojas, Anyaipoma, Torres, Sullca y Vargas) y Laurente (Ñahui, Mamani, Gutierrez, Laurente y Chávez) y con el voto dirimente a favor del Consejero Torres, se aprueba dicha elección quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ELEGIR** en el cargo de **PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL** de Huancavelica para el periodo 2024, al Consejero Regional de la Provincia de Huancavelica, **Mg. JOSÉ TORRES HUAMANI**, quien convocará, presidirá, representará y tramitará los Acuerdos y Ordenanzas del Consejo Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - Considerar** como periodo de elección del Presidente del Consejo Regional, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional deja el espacio para proponer candidatos a vicepresidente del Consejo Regional para el periodo de 2024.

**EL consejero Sullca;** la propuesta al consejero Jose Anyaipoma como vicepresidente del consejo regional 2024.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de la propuesta para vicepresidente al consejero Anyaipoma, obteniéndose cinco votos a favor (Anyaipoma, Rojas, Sullca, Torres y Vargas), y las abstenciones de los consejeros **Chávez;** yo no respaldo los votos por consigna, del consejero **Laurente** debió haber salido por consenso, del consejero **Mamani** si la línea oficialista no tiene el temor que se fiscalice adecuadamente, no hubiera ha habido ningún problema en dejar esta presidencia al bloque minoritario, no estoy de acuerdo con esta candidatura, del consejero **Gutiérrez;** tenemos que partir por lo práctico, hablamos, decimos una cosa, un discurso, pero en estas acciones demostramos otra actitud, del consejero **Ñahui;** del dicho al hecho hay mucha distancia, se hubiera hecho bajo un consenso, aprobándose por mayoría y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - ELEGIR** en el cargo de **VICE PRESIDENTE DEL CONSEJO REGIONAL** de Huancavelica para el periodo 2024, al Consejero Regional de la Provincia de Angaraes, **Ing. JUAN JOSÉ ANYAIPOMA MALDONADO**, quien se encargará de remplazar al titular, en caso de ausencia del Presidente del Consejo Regional de Huancavelica.

**ARTÍCULO SEGUNDO. - Considerar** como periodo de elección del Vice Presidente del Consejo Regional, del 1 de enero al 31 de diciembre del año 2024.

**SEGUNDO. - Oficio N°945-2023/GOB.REG-HVCA/GGR. - Informe de respuesta a disposición de acciones de cumplimiento de acuerdo de consejo regional.**

4

El **consejero Mamaní** manifestó lo siguiente; el informe que remite el señor Víctor Giráldez Huamán, en uno de sus párrafos me parece bastante preocupante que nos diga el señor director y voy a leer textualmente lo que dice: debo reconocer la presencia de nervios que me embargo, no permitiéndome desarrollar el plan estratégico regional de turismo como debió ser.

Seguidamente el pleno acuerda tomar de conocimiento dicho documento.

**TERCERO.** – Oficio N°236-2023 GOB.REG.HVCA/GRDE/DIRCETUR. **Plan de trabajo para la actualización y registro de inventario de la región Huancavelica.**

El **consejero Gutiérrez**; manifestó lo siguiente; dentro de este expediente podemos observar también el informe N°084 suscrito por la Licenciada Yovana Cuicapusa Ccanto responsable de turismo donde manifiesta en sus conclusiones el Pertur Huancavelica se encuentra vigente y no se considera oportuno su actualización toda vez que es evaluado por el Mincetur y el avance es mínimo, recomendamos priorizar las acciones que conlleven a un cumplimiento mayor, asimismo viabilizar las inversiones en turismo identificadas en el ámbito territorial de las zonas de desarrollo turístico, en ese sentido simplemente hay que correr traslado para que se dé cumplimiento, en el tema presupuestal no da el consejo regional, el cumplimiento para este fin pasarlo al ejecutivo.

Seguidamente el pleno acuerda derivar el presente documento a la Gerencia General para su atención correspondiente.

**CUARTO.** – Oficio N°034-2023/GOB.REG.HVCA/GSRA/G solicito la aprobación de TUPA de la Gerencia Sub regional de Acobamba.

Seguidamente y luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE APRUEBA EL TEXTO ÚNICO DE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS DE LA GERENCIA SUB REGIONAL DE ACOBAMBA.**

**ARTICULO PRIMERO.** – **APRUÉBESE** el Texto Único de Procedimientos Administrativos - TUPA de la Gerencia Sub Regional de Acobamba, como un instrumento normativo y de gestión que regula la tramitación de los procedimientos administrativos y servicios que se realiza en la Gerencia Sub Regional de Acobamba, los cuales forman parte integrante como Anexo de la presente Ordenanza Regional.

**ARTICULO SEGUNDO.** - **DERÓGUESE** o déjese sin efecto, las normas o actos administrativos que se opongan a la presente Ordenanza Regional.

**QUINTO.** – Oficio N°423-2023/ GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. – **Solicita evaluación y aprobación.**

El **consejero Gutiérrez** manifestó lo siguiente; efectivamente dentro de las conclusiones manifiesta que es procedente la transferencia de terreno La Mejorada a favor de la Dirección Regional Agraria para fines de producción de plántones forestales y frutícolas según detalles específicos.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO.** – **APROBAR** la transferencia de la propiedad, en calidad de donación del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor de la Dirección Regional Agraria Huancavelica, del Predio vivero forestal La Mejorada con un área total de 1.6390 ha, ubicado en el distrito de Mariscal Cáceres, Provincia y Departamento de Huancavelica, inscrito en la Partida Registral N° 11047703, Zona Registral XI, Sede Ica, Oficina Registral Huancavelica, para fines de producción de plántones forestales y frutícolas, según detalles específicos en el plan de acción que se adjunta.

E



**SEXTO. – Informe Técnico N°002-2023/GOB.REG.HVCA/C.O.DS/P-C/ESE - informe del seguimiento al PUR.**

Luego del debate y deliberación respecto a este unto de la agenda, el pleno acuerda tomar de conocimiento.

**SÉPTIMO. – Informe Técnico N°001-2023/GOB.REG.HVCA/C.O.DS/P-C/ESE - informe del seguimiento al Plan Educativo Regional. Conocimiento**

Luego del debate y deliberación respecto a este unto de la agenda, el pleno acuerda tomar de conocimiento.

**OCTAVO. – Informe Técnico N°003-2023/GOB.REG.HVCA/C.O.DS/P-C/ESE-nombramiento del 20% de los profesionales de salud. Conocimiento**

Luego del debate y deliberación respecto a este unto de la agenda, el pleno acuerda tomar de conocimiento.

**NOVENO. – Oficio N° 012-2023/GOB.REG.HVCA/COM.ORD-DS/P-ESE. dictamen para su aprobación.**

**El consejero Sullca;** manifestó lo siguiente; el dictamen que hemos remitido para víctimas de violencia política, ya hemos evaluado con los miembros del consejo para determinar lo que corresponde, se propone incrementar una cuota de inserción laboral del 3% a las personas de víctimas de violencia política, que no cuentan con estudios primarios, secundarios, técnicos ni universitarios, para el total del personal contratado como mano de obra no calificada.

**El consejero Mamani;** manifestó lo siguiente; este asunto obedece al cumplimiento de una ley, solicito el traslado a la Gerencia General Regional, a fin de que se implemente el cumplimiento de esta ley y las recomendaciones de este dictamen.

seguidamente el presidente del consejo regional somete a votación la aprobación, de la propuesta de ordenanza regional aprobándose por unanimidad y quedando redactado de la siguiente manera:

**ORDENANZA REGIONAL QUE PRUEBA LA BONIFICACIÓN DEL OCHO POR CIENTO (8%) EN LOS PROCESOS DE SELECCIÓN DE PERSONAL Y LA INSERCIÓN LABORAL DE UN TRES POR CIENTO (3%) A LAS VÍCTIMAS Y DESPLAZADOS DE LA VIOLENCIA POLÍTICA REGIÓN DE HUANCATELICA.**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la bonificación en concursos públicos de selección de personal del Gobierno Regional de Huancavelica y la inserción laboral en programas, proyectos con manos de obras no calificadas a favor de las víctimas y/o afectados de la violencia política, en todas las unidades ejecutoras del Gobierno Regional de Huancavelica.

**ARTICULO SEGUNDO. - CONSIDERANDO** que la población económicamente activa que cuenta con el registro único de victimas tiene diferentes grados de niveles de estudio es necesario establecer mecanismos diferenciados que se ajusten a esta realidad por ello se aprueba:

- A. Para los ciudadanos con Registro Único de Víctimas que no cuentan con estudios Primarios, Secundarios, Técnicos ni Universitarios; que se establezca una cuota de INSERCIÓN LABORAL DE 3% del total de personal contratado en los procesos de contratación de mano de obra no calificada.
- B. Para los ciudadanos con registros único de víctimas como técnicos y profesionales, al finalizar la etapa de calificación, al postulante con RUV, se le incrementara una BONIFICACIÓN de 8% de puntaje adicional sobre el total obtenido en la fase de la entrevista del concurso.

Vertical column of handwritten signatures on the left margin.

Horizontal row of handwritten signatures at the bottom of the page.



**ARTICULO TERCERO. - RECONÓZCASE** como beneficiario al postulante que presente copia de su Certificado de Acreditación de Víctima de la Violencia Política emitido por el Consejo de Reparaciones de la Presidencia del Consejo de Ministros y/o verificación del sistema de registro único de víctimas dentro de su currículum vitae.

**ARTICULO CUARTO. - ENCÁRGUESE** al Ejecutivo del Gobierno Regional de Huancavelica, disponga la difusión y el cumplimiento de la presente norma en toda convocatoria proceso de selección de personal en todas sus instancias, así como su reglamentación en el plazo de sesenta (60) días hábiles de publicada la presente en el diario el peruano.

**DÉCIMO. – Oficio N°13-2023/GOB.REG-HVCA/COM.ORD-DS/P-ESE. Remito dictamen para su aprobación.**

El **consejero Sulca**; manifestó lo siguiente; proceder al Pad a dichos docentes, nosotros como comisión de desarrollo social hemos dictaminado ratificar los actuados del procedimiento administrativo disciplinario realizado por la comisión de procedimientos administrativo disciplinario con las sanciones impuestas sobre las presuntas faltas de los docentes. Aprobado.

Seguidamente el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. - APRUÉBESE** en todos sus extremos las conclusiones y recomendaciones del Dictamen N° 004-2023/GOB.REG.HVCA/CR-COM.ORD/DES.SOC, de fecha 22 de noviembre de 2023, presentado por la Comisión Ordinaria de Desarrollo Social, el mismo que contempla:

- Ratificar los actuados del procedimiento administrativo disciplinario realizado por la Comisión de Procedimientos Administrativos Disciplinarios, con las sanciones impuestas sobre las presuntas inasistencias injustificadas de los docentes Jhan Pier Jair Levano Bautista y Waldir Pérez Quispe.

**UNDÉCIMO. – Oficio N°078-2023/GOB.REG.HVCA/CR.HBMC. Aprobación de acuerdo de consejo regional para informe técnico y legal.**

El **consejero Mamani**; manifestó lo siguiente; a la fecha no tenemos un documento que regule la parte ética del consejo regional respecto a los consejeros regionales, por lo cual se ha hecho esta propuesta se ah anexado la ordenanza regional. Estoy solicitando que se derive a la oficina de planeamiento presupuesto y acondicionamiento territorial, así mismo a la oficina regional de asesoría jurídica para que emitan los informes técnico legal correspondiente, a efecto de que se pueda debatir en este pleno de consejo, este reglamento que es el código de ética del consejo regional. Aprobado.

Seguidamente el pleno acuerda derivar el documento a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para su informe Técnico y luego solicitar el informe legal.

**DUODÉCIMO. – Oficio N° 079-2023/GOB.REG.HVCA/CR-HBMC- Aprobación de acuerdo de consejo regional para informe técnico y legal.**

El **consejero Mamani**; manifestó lo siguiente; a la fecha estando a la modificación de la ley N°27867 ley orgánica de gobiernos regionales en su modificación inciso f, artículo 16, establece son derechos y obligaciones funcionales de los consejeros regionales rendir cuentas de su labor, para tal efecto llevan a cabo al menos una audiencia pública anual de rendición de cuentas en la provincia que representan, a la fecha no tenemos un reglamento que establezca el marco normativo para la rendición de cuentas de los consejeros regionales, es muy diferente a la rendición de cuentas de la parte ejecutiva, me he permitido hacer llegar a este pleno de consejo

*[Vertical column of handwritten signatures and initials on the left margin]*

*[Horizontal column of handwritten signatures and initials at the bottom of the page]*

la propuesta de la ordenanza regional, que apruebe este reglamento, que regule el mecanismo de rendición de cuentas de los consejeros regionales, estoy solicitando que esto pase a la oficina de planeamiento y acondicionamiento territorial y así mismo a la oficina regional de asesoría jurídica para que emitan los informes correspondientes. Aprobado.

Seguidamente el pleno acuerda derivar el documento a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para su informe Técnico y luego solicitar el informe legal.

**DÉCIMO TERCERO. – Oficio N° 080-2023/GOB.REG.HVCA/CR-HBMC. - Aprobación de acuerdo de consejo regional para informe técnico y legal**

El consejero Mamani; manifestó lo siguiente; estando a la fecha, las organizaciones sociales de base llamados comité de desarrollo por los intereses de cada provincia o llamados frente de defensa a la fecha vienen siendo regidos por el código civil o como una institución sin fines de lucro, en consecuencia no tienen ningún ingreso formal económico establecido, sin embargo en los Tupas de las diferentes unidades ejecutoras se establece un pago por la expedición de copias simples, por lo cual me he permitido presentar ante este consejo regional una propuesta legislativa, y su correspondiente ordenanza regional, afin de que a estas instituciones debidamente constituidas, que tengan una personalidad jurídica puedan tener acceso a la información de contenido público de competencia del gobierno regional, con fines de fiscalización, por lo cual solicito que pase a la oficina de planeamiento y acondicionamiento territorial y así mismo a la oficina regional de asesoría jurídica para que emitan los informes correspondientes. Aprobado.

Seguidamente el pleno acuerda derivar el documento a la Gerencia Regional de Planeamiento y Presupuesto para su informe Técnico y luego solicitar el informe legal.

**DÉCIMO CUARTO. – Oficio N°433-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. - Aprobación para transferencia de materiales remanentes para el centro poblado de Occoro Viejo del distrito de Nuevo Occoro, provincia y departamento de Huancavelica.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de materiales remanentes de obra del Gobierno Regional de Huancavelica a favor de la Municipalidad Centro Poblado de Occoro Viejo, distrito de Nuevo Occoro, provincia y departamento de Huancavelica, bienes que se detallan en el Informe N° 069-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/ETA-jcwr, de fecha 23 de noviembre de 2023.

**DÉCIMO QUINTO. – OFICIO N°435-2023/GOB.REG.HVCA/GGR-ORA. Aprobación de transferencia de 63 bienes muebles patrimoniales a favor del hospital de Lircay nivel II-1.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido de donación, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación de bienes muebles patrimoniales dados de baja en los registros contables y patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica, a favor del Hospital de Lircay Nivel II-1, 63 bienes que se detallan como anexo del Informe Técnico N° 038-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP, de fecha 30 de noviembre de 2023.

**DÉCIMO SEXTO. – Pedidos de los Consejeros Regionales.**

**16.1. Pedido del Consejero Laurente.**

- Informe de las comisiones ordinarias y especiales.

Respecto a este pedido, el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.



- **Aprobación de donación a favor de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna y Municipalidad Distrital de Izcuchaca.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación de donación de un camión a favor de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna y un camión a favor de la Municipalidad Distrital de Izcuchaca, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación del bien mueble patrimonial dado de baja en los registros contables y patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica (camión con placa de rodaje EGM – 443, marca Volkswagen y con código patrimonial 678209500017), a favor de la Municipalidad Distrital de Izcuchaca, conforme al Informe Técnico N° 044-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP, de fecha 13 de diciembre de 2023.

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la transferencia en calidad de donación del bien mueble patrimonial dado de baja en los registros contables y patrimoniales de propiedad del Gobierno Regional de Huancavelica (camión con placa de rodaje EGM – 441, marca Volkswagen y con código patrimonial 678209500018), a favor de la Municipalidad Provincial de Castrovirreyna, conforme al Informe Técnico N° 042-2023/GOB.REG.HVCA/ORA-OA/AGP, de fecha 11 de diciembre de 2023.

#### 16.2. Pedido del Consejero Vargas.

- **Informe del Gerente de Infraestructura sobre el expediente técnico del hospital de Acobamba.**

**Ing. Renán Altez Gerente de Infraestructura;** estamos muy cerca monitoreando el hospital de Acobamba, en esta gestión del alcalde Félix, sacó a través de una la resolución la revocatoria de la licencia de funcionamiento del grifo, a través de esa revocatoria ya nosotros hemos activado todo el mecanismo para destrabar el proceso de arbitraje que estaba llevando el consultor, estamos en buen camino para su ejecución.

#### 16.3. Pedido del Consejero Ñahui.

- **Informe del Gerente de Infraestructura sobre el expediente técnico del hospital de Castrovirreyna.**

**Ing. Renán Altez Gerente de Infraestructura;** manifestó lo siguiente; en el caso del hospital de Castrovirreyna el consultor ya termino el corte de obra, llegara a la subgerencia de estudios para su evaluación y aprobación, luego se iniciara el expediente del saldo de obra lo mismo del hospital de Churcampa y Huaytará, para la ejecución de obra tenemos a los Hospitales Angaraes y Tayacaja; para el 29 o 30 se estará dando la buena pro; el Rio Sicra hoy se aprobó y ya tenemos un ganador.

**El consejero Ñahui** manifestó lo siguiente; para informar el avance del Hospital de Castrovirreyna fuimos a ver con los técnicos, queremos que se realice el expediente de saldo de obra; hace dos semanas fuimos con las autoridades de Llatas, Chacoya para ver que el canal el cual ha sido obstruido por la carretera Torres Marca; por otro lado, quiero saber sobre la pavimentación del barrio de Chacapampa.

**Ing. Renán Altez Gerente de Infraestructura;** manifestó lo siguiente; ya se va elaborar el expediente para el saldo de obra para el hospital de Castrovirreyna, cuando salga la resolución para la ejecución, no estoy informado sobre el proyecto del canal; se tomará acciones de inmediato y se verá cómo va el proyecto.

#### 16.4. Pedido del Consejero Gutierrez.

- **Informe del Director Regional de Salud, sobre el nombramiento de trabajadores en el periodo 2023.**

#### 16.5. Pedido del Consejero Mamani.

- **Encargar a la gerencia general regional que disponga a todas las unidades ejecutoras a nivel regional informen a los consejeros de las diversas actividades que desarrollen.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. – ENCARGAR** a la Gerencia General Regional, disponga que las Gerencias Sub Regionales y Unidades Ejecutoras a nivel regional, informen a los Consejeros Regionales de las actividades que van a desarrollar, cuya finalidad es la participación de los integrantes del Consejo Regional.

- **Requerir oportunamente al Ejecutivo Regional la remisión del PIA 2004 así como del PMI.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el Presidente del Consejo Regional somete a votación la aprobación del pedido, aprobándose por unanimidad y quedando redactado el texto del Acuerdo de Consejo Regional de la siguiente manera:

**ARTÍCULO PRIMERO. – REQUERIR** a la Gerencia General Regional, la remisión oportuna y en el plazo más breve, del Presupuesto Inicial de Apertura del 2024 (PIA – 2024), para su aprobación por el pleno Consejo Regional, conforme al numeral 31.3 del D. Leg 1441.

**16.6. Pedido del Consejero Anyaipoma.**

- **Informe de la comisión de modificación del RIC, sobre los avances a la fecha.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda pasar a la siguiente sesión ordinaria.

- **Informe sobre la actualización del Plan Regional de Desarrollo Concertado.**

Luego del debate y deliberación respecto a este punto de la agenda, el pleno acuerda solicitar la información al Ejecutivo Regional.

Habiéndose agotado la agenda, el Presidente del Consejo Regional dio por finalizada la Sesión Ordinaria, siendo las 1:00 de la tarde, firmado, doy fe.



Gobierno Regional de Huancavelica  
 \_\_\_\_\_  
 Juan Carlos Arana  
 Presidente del Consejo Regional

*[A collection of approximately 12 handwritten signatures in blue ink, arranged in three rows, representing the members of the Regional Council.]*